



Factura: 001-002-000080710



20201701020P01380

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701020P01380						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE AGOSTO DEL 2020, (11:26)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARBOLEDA ESPINEL ENRIQUE ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709897670	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CADENA UTRERAS MARIBEL DEL CONSUELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716895246	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VASCONEZ MERINO MARIA CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711970929	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		1.00					

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACION DE
LA COMPAÑÍA VILLACAPRIA CIA.LTDA.**

OTORGAN:

**ENRIQUE ALBERTO ARBOLEDA ESPINEL
Y MARIBEL DEL CONSUELO CADENA UTRERAS**

A FAVOR DE:

MARIA CATALINA VASCONEZ MERINO
ESCRITURA NÚMERO: 2020-17-01-20-P01380

CUANTÍA: USD \$ 1,00

DI: 3 COPIAS

HM

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día treinta y uno de agosto del año dos mil veinte, ante mí, Doctora **GRACE LÓPEZ MATUHURA, NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen libre y voluntariamente a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participación, por una parte los señores **ENRIQUE ALBERTO ARBOLEDA ESPINEL Y MARIBEL DEL CONSUELO CADENA UTRERAS**, cada uno por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante, para efectos de este instrumento se les denominará "**LOS CEDENTES**". Los comparecientes declaran que son mayores de edad, de estado civil divorciados, de cuarenta y seis años de edad, y treinta y ocho años de edad, Magister e Ingeniera Comercial, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito; y por otra parte la



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

señora **MARIA CATALINA VASCONEZ MERINO**, por sus propios y personales derechos.- La compareciente declara que es mayor de edad, de estado civil casada, de cuarenta y nueve años de edad, de ocupación contador bachiller, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito; a quienes en adelante, para efectos de este instrumento se les denominará **"EL CESIONARIO"**, hábiles en derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación que me solicitan se adjunte en copias debidamente legalizadas por mí y previa autorización expresa de los comparecientes se obtiene, convalida y adjunta el Certificado Personal Único emitido por el Sistema Nacional de Identificación Ciudadanía de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, conforme lo dispone el artículo setenta y cinco (75) de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles. Instruidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo literal se transcribe a continuación:

SEÑORA NOTARIA: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase extender una de cesión de participación social de la Compañía **VILLACAPRIA CIA.LTDA.**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-COMPARECIENTES.-** Comparecen a celebrar la presente escritura pública por una parte y en calidad de **CEDENTES** el señor **ENRIQUE ALBERTO ARBOLEDA ESPINEL** y señora **MARIBEL DEL CONSUELO CADENA UTRERAS**, por sus propios y personales derechos, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGÉSIMA

QUITO - ECUADOR

ciudad de Quito el primero en Tumbaco calle Barreto N8-270 y Antonio de Sierra, correo electrónico enriquelawer@hotmail.com y número de teléfono cero nueve nueve siete uno seis cero cero cinco seis; y la segunda en Pasaje N72-B y Mariano Paredes, Ponceano Alto, correo electrónico maribelcadena06@gmail.com, con teléfono número cero nueve ocho cuatro dos cuatro ocho dos cero tres, respectivamente, hábiles en derecho para contratar y obligarse; y por otra parte, comparece en calidad de **CESIONARIO**, la señora **MARIA CATALINA VASCONEZ MERINO**, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, Urbanización Jacaranda, calle Acacias, casa cincuenta y dos y Laureles, Cumbaya, con teléfono número cero nueve nueve siete seis uno dos tres cuatro uno y correo electrónico katydevillacis01@hotmail.com, hábiles y capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA. ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura pública celebrada el día nueve de febrero del año dos mil seis, ante la Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día cuatro de marzo del mismo año, se constituyó la compañía VILLACAPRIA CIA.LTDA. **DOS.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía VILLACAPRIA CIA.LTDA., celebrada el día treinta de julio del año dos mil veinte, autorizó por unanimidad al señor ENRIQUE ALBERTO ARBOLEDA ESPINEL, a ceder una (1) de su participación en la compañía, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, en favor de la señora MARIA CATALINA VASCONEZ MERINO, es decir, que en la actualidad, los socios se hallan distribuidos de conformidad con el siguiente cuadro: -----



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

SOCIOS	CAPITAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
JUAN CARLOS VILLACIS MOLINA	\$399,00	99	99%
ENRIQUE ALBERTO ARBOLEDA ESPINEL	\$ 1,00	1	1 %
TOTAL	\$400,00	100	100%

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACION: Por medio de este instrumento público y luego de que se han cumplido con las exigencias establecidas en la Ley de Compañías, el señor ENRIQUE ALBERTO ARBOLEDA ESPINEL y señora MARIBEL DEL CONSUELO CADENA UTRERAS; ceden una (1) participación social de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor de la señora MARIA CATALINA VASCONEZ MERINO. **CUARTA.-VALOR:** La Cesionaria declara expresamente que adquiere la participación que le es cedida, por los Cedentes pagando la cantidad de un dólar de los Estados Unidos de América. Por lo que la cesión efectuada por el señor ENRIQUE ALBERTO ARBOLEDA ESPINEL y señora MARIBEL DEL CONSUELO CADENA UTRERAS en favor de la señora MARIA CATALINA VASCONEZ MERINO, asciende a la suma de un dólar de los Estados Unidos de América. (USD 1,00), por lo tanto, y con esto, el cuadro de integración de capital se encontrará establecido de la siguiente manera:-----

SOCIOS	CAPITAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
JUAN CARLOS VILLACIS MOLINA	\$399,00	99	99%
MARIA CATALINA VASCONEZ MERINO	\$ 1,00	1	1 %
TOTAL	400,00	100	100%

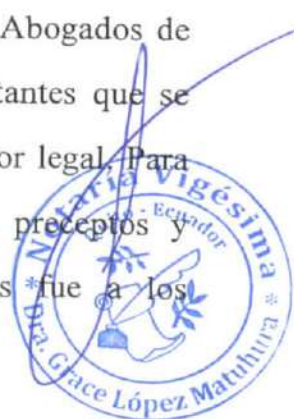
QUINTA.- FORMA DE PAGO: El Cesionario paga a los Cedentes la totalidad del valor que les corresponde por la participación que le ceden a su favor, en dinero en efectivo, cantidad que los Cedentes declaran recibir a

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGÉSIMA

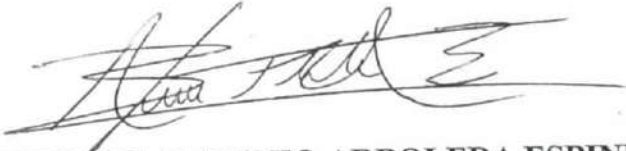
QUITO - ECUADOR

su entera satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular para lo posterior en contra del Cesionario por este concepto. **SEXTA.- DECLARACIONES:** Los comparecientes declaran que las cesiones de participaciones materia de la presente, incluyen todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, incluyendo todos los derechos correspondientes a las utilidades pasadas y presentes de la Compañía, respecto de dichas cesiones así como el cesionario declara que conoce la situación actual de la Compañía, tanto patrimonial, contable, financiera como de todas sus obligaciones vigentes a la fecha ante todo tipo de personas del sector público y privado tanto nacionales como extranjeras, por lo que igualmente declara que acepta y recibe la participación sin tener reclamo alguno que formular en el presente o en el futuro en contra de los Cedentes. **SÉPTIMA.- MARGINACION:** De la presente cesión de participación, la señora Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, se dignará tomar nota al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía **VILLACAPRIA CIA.LTDA.**, celebrada día nueve de febrero del año dos mil seis.- **OCTAVA.- ACEPTACIÓN:** Los comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las cláusulas que preceden, a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable. Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para asegurar la validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta la misma que está firmada por el Abogado Javier López M., profesional con número de matrícula número catorce mil doscientos dieciséis perteneciente al Colegio de Abogados de Pichincha y que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y leído que les **fue a los*

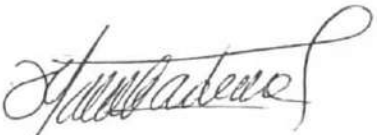


DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

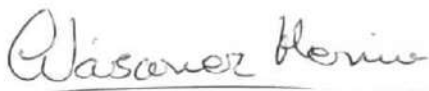
comparecientes por mí la Notaria, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; quedando incorporada la presente escritura en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-


ENRIQUE ALBERTO ARBOLEDA ESPINEL
C.C.- 170989767-0

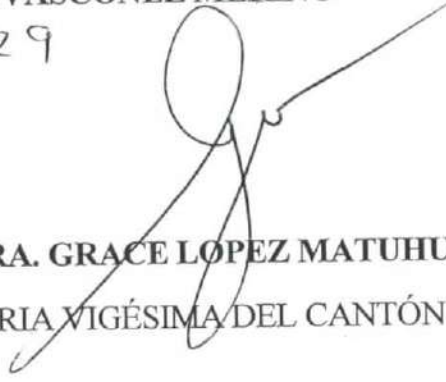



MARIBEL DEL CONSUELO CADENA UTRERAS
C.C.- 1716595246




MARIA CATALINA VASCONEZ MERINO
C.C.- 1711970929




DRA. GRACE LOPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CADENA UTRERAS
MARIBEL DEL CONSUELO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO **1981-10-26**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADA**

Nº **171689524-6**





INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CADENA DANIEL ESPIRIDION

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
UTRERAS MARIA GRACIELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2013-08-23
FECHA DE EXPIRACION
2023-08-23

V4443V4442

001275637






Shuendurof

0984248203

membel cat no de C. y x x x l com



CERTIFICADO DE VOTACION
24 MARZO 2019

0002 F 0002 - 119 1716895246

CADENA UTRERAS MARIBEL DEL CONSUELO

PROVINCIA **PICHINCHA**
CANTON **QUITO**
SECCION **2**
PARROQUIA **BELISARIO QUEVEDO**
ZONA **4**




NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: *1716895246* (es)

Quito a, **31 AGO, 2020**

Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716895246

Nombres del ciudadano: CADENA UTRERAS MARIBEL DEL CONSUELO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 26 DE OCTUBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CADENA DANIEL ESPIRIDION

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: UTRERAS MARIA GRACIELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 208-336-23123



208-336-23123

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171197092-9

APELLIDOS Y NOMBRES
VASCONCZ MERINO
MARIA CATALINA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1971-08-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JUAN C
VILLACIS MOLINA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** CONTADOR BACHILLER

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VASCONCZ JORGE OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MERINO MARIA GRACIELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-11-12
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-11-12

E334312222
000074803

DIRECTOR GENERAL **MINISTRO DE REGISTRO CIVIL**

Vasconcz Merino

0997612341

katydevillacis01@hotmail.com

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0045 F **0045 - 074** **1711970929**
JUNTA No. CERTIFICADO No. CEDULA No.

VASCONCZ MERINO MARIA CATALINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
CANTON QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN
PARROQUIA CUMBAYA
ZONA

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: foja(s) (es)

Quito a, 31 AGO 2020

Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Vasconez Merino

Número único de identificación: 1711970929

Nombres del ciudadano: VASCONEZ MERINO MARIA CATALINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 17 DE AGOSTO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLACIS MOLINA JUAN C

Fecha de Matrimonio: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: VASCONEZ JORGE OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MERINO MARIA GRACIELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE NOVIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 204-336-23479



204-336-23479

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



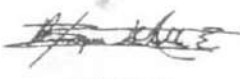
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 170989767-0

CIUDADANÍA
ARBOLEDA ESPINEL
ENRIQUE ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1974-01-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MAGISTER**
E1343V3142
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ARBOLEDA JORGE ANIBAL**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ESPINEL SHIRLEY**
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
QUITO
2018-10-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-10-13



Arboleda Espinel Enrique
0997160 056

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0007 M 0007 - 321 1709897670

ARBOLEDA ESPINEL ENRIQUE ALBERTO
APRIL 2019 - MARZO 2020

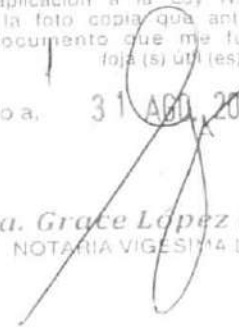
PRINCIPAL **PICHINCHA**
CANTON **QUITO**
DIPUTACION **1**
PARROQUIA **JIPIJAPA**
CONE **1**




NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: _____ folio(s) _____

Quito a. **31 AGO 2020**

Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1709897670

Nombres del ciudadano: ARBOLEDA ESPINEL ENRIQUE ALBERTO

Condición del cedulaado: Cónyuge

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 31 DE ENERO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ARBOLEDA JORGE ANIBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ESPINEL SHIRLEY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 201-336-23188



201-336-23188

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1709897670

Nombres del ciudadano: ARBOLEDA ESPINEL ENRIQUE ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 31 DE ENERO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ARBOLEDA JORGE ANIBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ESPINEL SHIRLEY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 201-336-23188



201-336-23188

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VILLACAPRIA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de julio del 2020, en las oficinas de la compañía ubicada en las calles Whymper N27-70 y Av. Orellana Edificio Sassari piso 7 oficina 7B, siendo las 10h00, comparecen los socios de la compañía VILLACAPRIA CIA. LTDA. señores doctor Juan Carlos Villacis Molina, propietario de trescientos noventa y nueve (399) participaciones de un dólar cada una; y, doctor Enrique Alberto Arboleda Espinel, propietario de una (1) participación de un dólar. Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios acuerdan instalar la Junta General, dándole el carácter de Universal Extraordinaria.

Preside la Junta el señor doctor Juan Carlos Villacis Molina y actúa como secretaria AD-HOC la señora Catalina Vásconez Merino, por decisión unánime de los socios.

El orden del día es el siguiente:

1.- Cesión de la Participación del Socio Minoritario doctor Enrique Arboleda Espinel.

Toma la palabra el doctor Enrique Arboleda Espinel, quien manifiesta que desde la fecha de constitución de la compañía el 3 de marzo de 2006, ha sido socio minoritario con una sola participación de un dólar, sin tener poder de decisión o actuación dentro de la compañía. De igual manera manifiesta que nunca ha sido participe de las actividades propias, comerciales y negocios de la compañía, hasta la presente fecha sino que únicamente fue parte de su constitución con una participación como abogado que realizó el trámite.

En tal virtud de conformidad con lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías pone en consideración su voluntad de ceder su participación a favor de la señora María Catalina Vásconez Merino, para lo cual solicita el consentimiento unánime del capital social y se proceda con el trámite de la Cesión por escritura pública y se margine en la escritura de constitución la cesión y transferencia de su participación.

Toma la palabra el doctor Juan Carlos Villacis Molina, como socio mayoritario con trescientos noventa y nueve (399) participaciones, quien manifiesta que está de acuerdo y acepta la cesión de participación a favor de la señora María Catalina Vásconez Merino.



De igual manera dispone que se realice el trámite legal respectivo para la marginación, inscripción de la Cesión y Transferencia de la participación y su comunicación a la Superintendencia de Compañías.

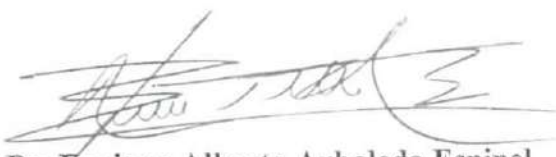
Además indica que el doctor Enrique Arboleda Espinel, nunca ha sido participe de las actividades propias de la compañía y que a la presente fecha no adeuda valor alguno en favor de la compañía.

Se toma votación de la moción, la misma que es aprobada por unanimidad.

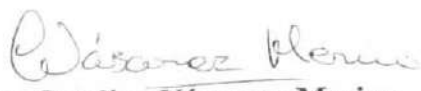
Habiéndose cumplido con el orden del día se declara un receso de quince minutos para la elaboración y redacción de la presente acta, la misma que luego de ser leída es aceptada por unanimidad, firmando para constancia los socios y la secretaria Ad-Hoc.



Dr. Juan Carlos Villacis Molina
SOCIO



Dr. Enrique Alberto Arboleda Espinel
SOCIO



Sra. Catalina Váscquez Merino
SECRETARIA AD-HOC

CERTIFICACIÓN

Juan Carlos Villacís Molina, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **Villacapria Cía. Ltda.**, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el 30 de julio del año dos mil veinte en el local de la compañía, resolvió por unanimidad aceptar que el socio, señor Enrique Alberto Arboleda Espinel, ceda una participación social con un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América a favor de la señora María Catalina Vásconez Merino.

Dr. Juan Carlos Villacís Molina.
Villacapria Cía. Ltda.
Gerente General



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGÉSIMA

QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA VILLACAPRIA CIA.LTDA.**, otorgada por los señores Enrique Alberto Arboleda Espinel y Maribel del Consuelo Cadena Utreras a favor de la señora María Catalina Vasconez Merino, debidamente firmada y sellada en Quito, a treinta y uno de agosto del año dos mil veinte.

Notaría 20
Cantón Quito

Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO

DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-003-000046188



20201701031000731

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20201701031000731

MATRIZ	
FECHA:	1 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (16:47)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-08-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01380

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLACAPRIA CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792026520001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-02-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO NUMERO 6421


NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



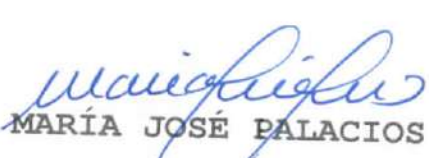
PAGMEXER FRANCO



NOTARÍA 31

Cantón Quito Dra. María José Palacios

RAZÓN.- Con esta fecha, al margen de la matriz de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "VILLACAPRIA CIA. LTDA"**. Celebrada en esta notaria con fecha nueve de febrero del año dos mil seis, ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, tome nota del presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA PRESENTE COMPAÑÍA**, que antecede.- Sellada y firmada en Quito, hoy uno de septiembre del año dos mil veinte.


DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



PAGINA EN BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 32515

9088969YSLYVPG

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	26773
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/09/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	14232
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA /QUITO /31/08/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VILLACAPRIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SR ENRIQUE ARBOLEDA TRANSFIERE UNA PARTICIPACION DE UN DOLAR A LA CESIONARIA SRA MARIA CATALINA VASCONEZ MERINO.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 693 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24/03/2006.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

Firmado Digitalmente por DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
Registrador Mercantil del Cantón Quito

